

**SOCIEDAD DE  
MEJORAS PÚBLICAS**  
BUCARAMANGA

SOCIEDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
NIT. 890.203.153-1



Bucaramanga, octubre 15 de 2013

Doctora  
**NUBIA SUÁREZ RANGEL**  
Secretaria General del Concejo de Bucaramanga  
Ciudad

Respetada Doctora Nubia:

Atendiendo a la invitación realizada para el próximo viernes 18 de octubre de 2013 a las 8:00 a.m., en el Auditorio "Luis Carlos Galán Sarmiento", Sótano de la Alcaldía de Bucaramanga Fase II, me permito absolver de manera breve y puntual el cuestionario presentado.

**1.- SI LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS FUE CREADA POR ACUERDO NO. 01 DE 1.937 DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA, ¿CÓMO PUDO SER FRANCISCO PUYANA MENÉNDEZ SU SOCIO FUNDADOR EN 1938?**

La Sociedad de Mejoras Públicas fue creada por Acuerdo Municipal No. 1 de 1937 como usted mismo lo ha dicho por el Concejo Municipal de Bucaramanga y sería muy bueno que se escudriñara como el Concejo al cual usted pertenece, crea una sociedad de carácter público. Al parecer se aplicó una prescripción tácita de acuerdo a lo establecido en nuestra normativa. Los actos prescriben a los 5 años, y al parecer LA Sociedad de Mejoras Públicas creada, mediante este acuerdo no tuvo desarrollo, pero de ello deben dar fé los archivos de la alcaldía de Bucaramanga, ya que sería una organización estatal de la cual nosotros no tenemos documentación.

**2.- ¿A CUÁL SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS SE LE ESTABA RECONOCIENDO PERSONERÍA JURÍDICA, A LA CREADA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL DE FEBRERO DE 1.937 O A LA QUE NACE EN JUNIO DE 1.937?**

A la que nace en junio de 1937 que fue la que lo solicitó, es decir a la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga de carácter privado, que es diferente a lo creado por el Concejo en febrero de 1937, porque las entidades públicas no son objeto de reconocimiento de personería jurídica.



**3.- ¿A QUIÉN LE CORRESPONDE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA?**

La Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga es una entidad autónoma de carácter privado que como todas las sociedades en Colombia, está vigilada por la Superintendencia de Sociedades.

**4.- PORQUE SE LE OCULTÓ A LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA EL ACUERDO No. 01 DE 1.937, PARA ASÍ PODER INSCRIBIR A LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS COMO ENTE PRIVADO?**

Al parecer nunca se le ocultó. Se inscribió la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga que se creó, inscripción ratificada mediante la Ley 1217 de 2008.

**5.- EXPLIQUE QUÉ SUCEDIÓ CON EL PARQUE Y EL BUSTO EN BRONCE INAUGURADOS EN 1.945 PARA HONRAR LA MEMORIA DEL CORONEL JULIO GUARÍN ESTRADA.**

En nuestra memoria institucional no figura este hecho mencionado por usted. Nos agradecería también conocer más detalles del mismo.

**6.- CUANDO Y COMO LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS VENDIÓ EL LOTE DONDE ACTUALMENTE EXISTE EL HOTEL CHICAMOCHA.**

Mediante escritura No. 4186 de octubre 25 de 1972 de la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga.

**7.- LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA ACEPTÓ UNA CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DESCONOCIENDO EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 01 DE 1.937?**

La Cámara de Comercio de Bucaramanga al parecer obró aplicando la normativa de la fecha de la inscripción e inscribió a la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, sociedad diferente al ente público creado por el Concejo Municipal de Bucaramanga mediante acuerdo No. 1 de 1.937.

**8.- QUIÉN DONÓ EL BOSQUE PULMÓN DE BUCARAMANGA Y PARA QUE USO SE DIO LA DONACIÓN, DONDE HOY FUNCIONA LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS?**

La donación fue hecha mediante escritura No. 1217 de julio 27 de 1939 por Fomento Urbano de Santander, entidad privada, a la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, institución de carácter privado sin ánimo de lucro.

**9.- CUÁL FUE LA EXTENSIÓN Y LOS LÍMITES DE LOS TERRENOS RECIBIDOS EN DONACIÓN?**



Los linderos todos ellos se encuentran en la escritura pública No. 1217 del 27 de julio de 1939 de la Notaría primera.

**10.- CUÁNDO Y CON QUÉ CRITERIO LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DECLARÓ BOSQUE UNA MÍNIMA PARTE DE LA DONACIÓN?**

La Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga no ha declarado bosque alguno, eso le compete a las entidades ambientales. Nosotros lo denominamos bosque por los prados y jardines que rodea este lugar y que entre árboles, palmas y plantas de varias especies tenemos aproximadamente 6.200 plantas.

**11.- CÓMO Y POR QUÉ MOTIVO LA SOCIEDAD DE FOMENTO URBANO DE SANTANDER REALIZÓ LA TRANSFERENCIA DEL BOSQUE O PARQUE PULMÓN DE BUCARAMANGA, A LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS.**

Los motivos están expuestos en la escritura No. 1217 de julio 27 de 1939 y fue por voluntad propia de ellos como ente privado y autónomo para hacerlo.

**12.- A CUÁNTO ASCENDIÓ LOS APORTES RECIBIDOS POR LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE BELLAS ARTES QUE NUNCA SE REALIZÓ Y POR QUÉ.**

En nuestra memoria institucional no aparece ningún registro sobre aporte alguno al palacio de bellas artes.

**13.- PORQUE, CUANDO Y CON QUÉ ARGUMENTOS LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS VENDIÓ EL LOTE DONDE FUNCIONABA EL TEATRO SOTOMAYOR, RESTAURANTE SAN MATEO Y SUS PARQUEADEROS.**

Los motivos están expuestos en la escritura, para el desarrollo de la Sociedad de acuerdo al compromiso adquirido mediante escritura pública de donación.

**14.- ALGUNA VEZ LOS TERRENOS QUE OCUPA LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS HAN DEJADO DE SER RESERVA FORESTAL.**

No conocemos la declaratoria de reserva forestal del parque de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga.

**15.- PARQUE LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS CAMBIA SU RAZÓN SOCIAL EN 1.995 Y QUE TRANSACCIONES SE EJECUTARON BAJO ESTA NUEVA RAZÓN SOCIAL.**

**SOCIEDAD DE  
MEJORAS PÚBLICAS**  
BUCARAMANGA

SOCIEDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
NIT. 890.203.153-1



Efectivamente se cambió la razón social de Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga por Sociedad Cívica de Mejoras y Ornato de Bucaramanga, conforme a lo aprobado por la Asamblea General de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga de la época.

**16.- COMO Y DONDE CONSTRUIRÁ LA SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS EL PALACIO DE BELLAS ARTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA ESTIPULADA EN DOCUMENTOS Y LIBROS DE LA MISMA SOCIEDAD.**

La Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga tiene la libertad de llevar a cabo o de financiar la construcción de un palacio de bellas artes en parte del lote y esta libertad es dependiendo de la voluntad y de las posibilidades económicas, de tal forma que a la fecha no se ha establecido y no hay fecha para ello.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julio Alfonso González Reyes', is written over a light blue circular stamp.

**JULIO ALFONSO GONZÁLEZ REYES**  
Director Ejecutivo – Representante legal  
SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA